

	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(06 de octubre de 2025)

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 024-2025

OBJETO: SUMINISTRO PERIÓDICO DE INSUMOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS CANINOS DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y DE LA FAUNA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERA ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2025

Cierre de la Convocatoria: 02 de octubre de 2025

El Municipio de Fredonia, inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC 024 de 2025, para recibir propuestas para la suscripción del contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO PERIÓDICO DE INSUMOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS CANINOS DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y DE LA FAUNA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERA ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretario de Desarrollo Territorial, a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	CANAL DE PRESENTACIÓN
1	Biviana Andrea Duque Agudelo	01-10-2025 07:46PM	\$7.600.000	Plataforma SECOP II

	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

☐ Apertura de sobres La fase "Apertura Ofertas (es-co)" ya está abierta

Ref: CMC 024-2025
SUMINISTRO PERIÓDICO DE INSUMOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS CANINOS DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y DE LA FAUNA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERA ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, CONTRATACIÓN FREDONIA
 Mínima cantidad

☐ OFERTA (ES-CO)
 21/07/2025 6:58 PM
 # Abierto

Evaluación de la documentación recibida
 Excluir todos los pendientes Admitir todos los pendientes

Ofertas recibidas (1)
 Biviana Andrea Duque Agudelo
 OFERTA FREDONIA 11/07/2025

Biviana Andrea Duque Agudelo
 Oferta: OFERTA FREDONIA
 Valor: 7.600.000 COP

11/07/2025 7:46 PM
 Constante del SICOP Incumplimiento(s) Notas
 Admitir Excluir

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la única propuesta presentada la de Biviana Andrea Duque Agudelo, identificada con C.C. 32161071, con establecimiento de comercio denominado Agropecuaria Dukes con matrícula No. 21-502880-02

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: Biviana Andrea Duque Agudelo, identificada con C.C. 32161071, con establecimiento de comercio denominado Agropecuaria Dukes con matrícula No. 21-502880-02				
DOCUMENTO	NOTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – anexo 3	El proponente aporta propuesta económica	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	Aporta documento	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	No aplica			X

**ACTOS ADMINISTRATIVOS****CÓDIGO**
F-AM-011**VERSIÓN**
00**FECHA**
01/07/2021

El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	Se verifica	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria	Aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín del 23/09/2025	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cédula de ciudadanía	X		
Hoja de vida de la función pública	Aporta documento	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Aporta certificado	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Aporta certificados	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas	Aporta certificado	X		

	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)				
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Aporta certificados	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Aporta certificado	X		
Certificado REDAM	Aporta certificado	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aplica			X
Registro Único Tributario.	El proponente aporta Registro Único Tributario	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	Aporta documento	X		
Anexo 4. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento	X		
Anexo 5. Compromiso de transparencia	Aporta documento	X		
Experiencia	Acredita experiencia mediante certificado de contrato	X		

El proponente Biviana Andrea Duque Agudelo, identificada con C.C. 32161071, con establecimiento de comercio denominado Agropecuaria Dukes con matrícula No. 21-502880-02, se encuentra habilitado, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación, teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública;

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA No. CMC

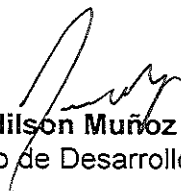
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

024 – 2025, el evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso y emitir la aceptación de la oferta al proponente Biviana Andrea Duque Agudelo, identificada con C.C. 32161071, con establecimiento de comercio denominado Agropecuaria Dukes con matrícula No. 21-502880-02, cuyo valor asciende a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.600.000)

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes, interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Fredonia, Antioquia, el seis (06) de octubre de 2025.

Cordialmente,


Lucas Edilson Muñoz Moreno
 Secretario de Desarrollo Territorial

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación		
Aprobó	Lucas Edilson Muñoz Moreno	Secretario de Desarrollo Territorial		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				

